

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL
GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE**

**ENERO – MARZO
2022**

**JAIME ERASMO QUELAL CORAL
JEFE DE CONTROL INTERNO**

CUMBAL, ABRIL 10 DE 2022

INTRODUCCION

La ley 1474 de 2011 determina que la oficina de Control Interno deberá posicionar su labor, con el fin de contribuir de manera independiente en la consecución de los objetivos de sus entidades; esta disposición permite a las unidades de control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, alcanzar un mayor nivel de independencia respecto de los Representantes Legales de las entidades, así como generar un ambiente propicio para desarrollar sus funciones de manera objetiva e imparcial, sin olvidar que su función constituye una parte estratégica para la organización con el fin de contribuir en la consecución de los objetivos de las entidades. Es decir que deben convertirse en actores estratégicos, generando valor a la entidad y alertando de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional.

Es por eso que es deber de esta oficina solicitar información a las diferentes dependencias con el fin de consolidar y presentar el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al primer trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, en el que se pretende mostrar un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 209, 339, 346; Ley 87 de 1993, decreto nacional 1737 de 1998, decreto Nacional 1738 de 1998, decreto nacional 0984 de 2012, la directiva presidencial 011 de 2016.

Objetivo General

Verificar el cumplimiento y la efectividad de las directrices que, en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público en la E.S.E Hospital Cumbal

Alcance

El alcance definido para este informe comprende el análisis y comparación para los conceptos de: gastos de administración personal, papelería, mantenimiento hospitalario, impresiones y publicaciones, servicios públicos, comunicación telefónica, viáticos y compra de medicamentos e insumos. Servicios públicos, Impresos y publicaciones, combustibles y lubricantes, mantenimiento y repuestos, correspondientes al primer trimestre de 2022 comparado con el primer trimestre de 2021; seguimiento de las recomendaciones derivadas de revisión anterior con corte a 31 de marzo de la vigencia

Marco Normativo

Decreto Nacional 2209 de 1998 "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

Decreto Nacional 0984 de 2012.

Directiva presidencial 09 de 2018.

Decreto 1009 de 2020

Metodología

El decreto nacional No. 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público", Modificado por el Decreto Nacional No. 0984 de 2012, expone: "*Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*", por lo anterior y teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Cumbal, realizo la revisión de la información reportada por parte de los responsables del manejo de los recursos en las diferentes áreas, se presentan los

Resultados Obtenidos

Este informe toma como fuente la información reportada por el área de presupuesto (quien es parte integral del informe) cuyos datos fueron extraídos del Software COMPUCONTA respecto a los siguientes ítems:

CODIGO	CONCEPTO
210101	Servicios Personales Asociados a Nómina
21010101	Sueldos del Personal de nómina
21010102	Auxilio de Transporte
21010103	Subsidio de Alimentación
21010104	Prima de Navidad
21010105	Prima de Vacaciones
21010106	Prima de Servicios
21010107	Bonificación por Servicios Prestados
21010108	Indemnizaciones por Vacaciones
21010109	Bonificación Especial por Recreación

21010110	Pagos directos interés a las cesantías
----------	--

CODIGO	CONCEPTO
21030304	Viticos y Gastos de Viaje

CODIGO	CONCEPTO
210305	Servicios Públicos
21030501	Servicios Públicos
21030311	Servicio de Recolección Residuos Hospitalarios

CODIGO	CONCEPTO
21030305	Comunicaciones y Transportes

CODIGO	CONCEPTO
210301	Mantenimiento Hospitalario

CODIGO	CONCEPTO
21030205	Papelería y útiles de Escritorio
21030302	Impresos y Publicaciones

CODIGO	CONCEPTO
21030202	Combustibles y lubricantes
21030204	Repuestos

CODIGO	CONCEPTO
210201	Productos Farmacéuticos
210202	Material Médico Quirúrgico
210203	Material de Laboratorio
210204	Material para Odontóloga
210205	Material para Rayos x

Fuente: información reportada por presupuesto

Cabe resaltar que como ordenador del gasto de este periodo es el representante legal Doctor Henry Leyton, Gerente de la E.S.E Hospital Cumbal, para el periodo 2020-2024.

Gastos de Administración de Personal

La E.S.E Hospital Cumbal, cuenta con una planta de personal aprobada mediante acuerdo de Junta Directiva No. 019 del 29 de diciembre de 2020; para la vigencia 2020, en la actualidad la planta está ocupada por 46 funcionarios, lo que corresponde a un 99,5% de

ocupación. De los cuales 01 son del nivel directivo, 01 del nivel Asesor, 17 del nivel profesional, 04 del nivel técnico y 28 del nivel asistencial distribuidos en las diferentes dependencias de acuerdo a las necesidades de las mismas, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

SEDE PRINCIPAL

NIVEL DIRECTIVO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANT.
085	GERENTE	1

NIVEL ASESOR

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANT.
105	ASESOR DE CONTROL INTERNO	1

NIVEL PROFESIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANT
211	MEDICO GENERAL	2
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Pagador)	1
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Presupuesto)	1
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Talento Humano)	1
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Contratación)	1
217	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Medico)	2
217	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Bacteriólogo)	1
217	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Odontólogo)	1
217	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Enfermero)	1
243	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Enfermero)	1

NIVEL TECNICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANT.
367	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2
323	TECNICO AREA DE LA SALUD (Regente)	1
323	TECNICO AREA DE LA SALUD (Rayos X)	1

NIVEL ASISTENCIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANT.
407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
412	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Enfermería)	1
412	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Enfermería)	6
412	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Consulta Odontológica)	1
412	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Promotora)	1
412	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Auxiliar de Laboratorio)	2
412	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Auxiliar de Farmacia)	1

425	SECRETARIA	1
470	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1
480	CONDUCTOR	2
482	CONDUCTOR MECANICO	2

AREA DE INFLUENCIA

PUESTO DE SALUD PANAN

NIVEL PROFESIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANT
217	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Medico)	1

NIVEL ASISTENCIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANT.
412	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Enfermería)	1
480	CONDUCTOR	1

PUESTO DE SALUD CHILES

NIVEL PROFESIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANT
217	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Medico)	1

NIVEL ASISTENCIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANT.
480	CONDUCTOR	1

PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE MAYASQUER

NIVEL PROFESIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANT
217	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Medico)	1

NIVEL ASISTENCIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANT.
412	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Farmacia)	01
480	CONDUCTOR	1

Fuente: Secretaria general

Para la vigencia 2022, se evidencia que hay un total de cincuenta y un (51) cargos, cabe resaltar que en este periodo se evidencia que cinco (5) cargos, cuya naturaleza son de libre nombramiento y remoción se encuentran sin proveer.

A continuación se muestra el comportamiento en los gastos de Administración de personal en el periodo evaluado

GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL					
CODIGO	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
210101	Servicios Personales Asociados a Nómina	349,683,175.00	339,148,671.00	10,534,504.00	3%
21010101	Sueldos del Personal de nómina	267,117,605.00	270,201,517.00	-3,083,912	-1%
21010102	Auxilio de Transporte	7,788,033.00	7,096,967.00	691,066.00	10%
21010103	Subsidio de Alimentación	5,281,227.00	5,098,359.00	182,868.00	4%
21010104	Prima de Navidad	1,033,513.00	1,006,559.00	26,954.00	3%
21010105	Prima de Vacaciones	25,943,641.00	20,187,170.00	5,756,471.00	29%
21010106	Prima de Servicios	2,414,876.00	2,488,140.00	-73,254.00	-3%
21010107	Bonificación por Servicios Prestados	14,827,518.00	15,098,550.00	-271,032.00	-2%
21010108	Indemnizaciones por Vacaciones	13,987,548.00	6,554,774.00	7,433,774.00	-114%
21010109	Bonificación Especial por Recreación	2,281,593.00	2,371,146.00	-89,553.00	-4%
21010110	Pagos directos interés a las cesantías	9,907,621.00	9,051,489.00	856,132.00	9%

Fuente: información reportada por presupuesto

Se observa que el valor ejecutado por gastos del personal de Planta a nivel general asciende a la suma de \$ 349,683,175.00, presentando un incremento leve del 3%, suma que corresponde a \$ 10,534,504.00, aclarando que se evidencia un incremento sectorizado considerable en el rubro por otros gastos en servicios personales que luego de hacer la indagación corresponden al incremento de ley, cabe aclarar que a la fecha la entidad no ha realizado la entrega de dotación de vestido y calzado de labor correspondiente a los periodos de enero - marzo de la vigencia 2022 y no se ha incrementado el salario de la vigencia.

Gastos de mantenimiento hospitalario

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO					
CODIGO	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
210301	Mantenimiento Hospitalario	152,338,209.00	133,687,714.00	18,650,495.00	14%

Fuente: información reportada por presupuesto

Esta apropiación es destinada a la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos y accesorios del equipo biomédico con que cuenta la E.S.E Hospital Cumbal, destinado a su actividad misional, en este rubro se presenta un incremento considerable de \$ 18,650,495.00, como variación absoluta correspondiente 14%, en comparación con el primer trimestre de la vigencia anterior, se aprecia las condiciones de des favorecimiento a la austeridad del gasto.

Gastos en impresión, publicaciones

A continuación se presenta el resultado del gasto durante el primer trimestre de la presente vigencia

PAPELERIA, IMPRECIIONES Y PUBLICACIONES					
CODIGO	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
21030205	Papelería y útiles de Escritorio	11,236,550.00	10,000,000.00	1,236,550.00	0%
21030302	Impresos y Publicaciones	0	20,728,900.00	-20,728,900.00	-100%

Fuente: información reportada por presupuesto

Se puede evidenciar que en papelería y útiles de escritorio existe una apropiación de \$ 11,236,550.00, comparado con el primer trimestre del año anterior donde se evidencia un gasto de \$ 10,000,000.00 existiendo una variación absoluta de 1,236,550.00, correspondiente al 12% y por concepto de impresos y publicaciones se aprecia que en el primer trimestre de la presente vigencia no hubo apropiaciones.

Resultados obtenidos en el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de marzo de la vigencia 2022 y su respectiva comparación con el trimestre anterior (Enero – Marzo 2021)

Gastos en servicios públicos

La E.S.E Hospital Cumbal, para su normal funcionamiento cuenta con servicios públicos, comunicación telefonía, recolección de residuos hospitalarios; a continuación se indica el gasto por cada concepto:

SERVICIOS PUBLICOS					
CODIGO	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
210305	Servicios Públicos	31,762,248.00	11,947,858.00	19,814,390.00	166%
21030501	Servicios Públicos	31,762,248.00	11,947,858.00	19,814,390.00	166%
21030311	Servicio de Recolección Residuos Hospitalarios	16,000,000.00	16,000,000.00	0.00	0%

COMUNICACIÓN-TELEFONICA					
CODIGO	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
21030305	Comunicaciones y Transportes	100,000.00	100,000.00	0	0%

Fuente: información reportada por presupuesto

Con relación al Gasto de Servicios Públicos se puede evidenciar una variación de \$ 19,814,390.00 que equivale a una variación relativa del 166%, con respecto al trimestre anterior se observa que hubo un incremento desmesurado se hace necesario hacer una revisión en lo que tiene que ver la aplicación de la autoridad en el gasto con la utilización de los servicios Públicos en la entidad.

Con el gasto de comunicación y telefonía, la E.S.E Hospital Cumbal, para la vigencia 2022, cuenta con cuatro (11) líneas celulares distribuidas como responsable atención al usuario (4) líneas y cuentas corporativas (7) se observa que No hubo un incremento en comparación

con el primer trimestre de la vigencia 2021.

Gastos en suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos

A continuación se presenta el comparativo de los gastos durante el primer trimestre de la vigencia 2021.

VIATICOS					
CODIGO	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
21030304	Viáticos y Gastos de Viaje	6,758,127.00	2,959,155.00	3,798,972.00	128%

Fuente: información reportada por presupuesto

Son gastos en los que incurre el personal adscrito a la planta de la E.SE por la comisión de salidas fuera del Municipio en cumplimiento de su actividad misional; en el primer trimestre de la vigencia 2022, se puede observar que este rubro subió considerablemente su ejecución en un 128% suma que asciende a \$ 6,758,127.00, por debajo del valor ejecutado en el primer trimestre del 2021, por lo que se evidencia un incremento significativo para el primer trimestre del año, se deduce entonces que dada la situación de la baja de contagios del COVID-19 las instituciones normalizaron como capacitaciones salidas y por ende los funcionarios en cumplimiento del deber funcional les correspondió salir.

Gastos en combustible, Seguros y Repuestos

Corresponden a este ítem los gastos en combustible para el normal funcionamiento de los vehículos (ambulancias) y unidad extramural propiedad de la institución, a continuación se presenta el comportamiento de dichos gastos.

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES					
CODIGO	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
21030202	Combustibles y lubricantes	36,698,868.00	42,000,000.00	-5,301,132.00	-13
21030204	Repuestos	16,943,250.00	0	16,943,250.00	100%

Fuente: información reportada por presupuesto

La variación indica que el consumo de combustible del primer semestre de 2022, presenta una variación absoluta de disminución de \$ 5, 301, 132. 00, respecto al rubro de repuestos, en el primer trimestre de vigencia 2022 se efectuó una apropiación de \$ 16, 943, 250. 00 en comparación con primer trimestre del 2021 no se evidencia ejecución.

Compra de medicamentos para la prestación de servicios

CODIGO	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
210201	Productos Farmacéuticos	180,367,178.00	151,136,243.00	29,230,935.00	14%
210202	Material Médico Quirúrgico	248,831,444.00	87,472,980.00	161,358,464.00	184%
210203	Material de Laboratorio	86,755,316.00	59,995,368.00	39,685,937.00	84%
210204	Material para Odontología	51,524,425	0	51,524,425	100%
210205	Material para Rayos x	0	0	0	0%
ACUMULADO TOTAL		567,478,363.00	298,604,591.00	268,873,772.00	90%

Fuente: información reportada por presupuesto

Los gastos por concepto de medicamentos e insumos para la prestación de servicios, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022 presentan una variación absoluta global de \$ 268,873,772.00, incremento significativo que corresponde al 90%; se observa incremento en el rubro de productos farmacéuticos, con una variación absoluta de \$29,230,935.00, seguido está el material médico quirúrgico con una variación de \$ 161,358,464.00, seguido el rubro de material de laboratorio con un valor absoluto de \$ 39,685,937.00, seguido el rubro de material para odontología donde se realizó una apropiación de \$ 51,524,425, en comparación con el primer trimestre del año anterior donde no se ejecutó ningún valor por último el rubro de material de rayos x que observa en cero.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con la información reportada y analizada por parte de Control Interno, se concluye que la entidad aplica las directrices para dar cumplimiento a la normatividad en materia de austeridad del gasto en los rubros de papelería, impresos y publicaciones, en comunicaciones y transporte, combustible y lubricantes, en lo que tiene que ver con mantenimiento hospitalario servicios públicos, viáticos y gastos de operación comercial y de servicios muestra en su ejecución un incremento significativo en comparación con el primer trimestre del año anterior, por lo que se recomienda diseñar y aplicar las políticas de austeridad del gasto.

Si bien se evidencia en el pago de prestaciones sociales como la no entrega de dotación al personal que tiene derecho y falta del incremento salarial de la vigencia 2021, bajo el decreto 1785 y 1786 del 2020

Se observa un incremento considerable de gastos de administración e personal, en el rubro de gastos de impresiones y publicaciones, comunicación y telefonía se recomienda analizar el comportamiento de estos gastos.

La disminución del uso de papel es evidente en este trimestre, dado que no se ejecutaron dineros por este concepto, se recomienda continuar con la buena práctica de utilización de herramientas tecnológicas para el envío de información, sin embargo nuevamente se recomienda implementar una campaña de uso eficiente del papel y socializarla a los funcionarios de la Empresa; cumpliendo así con lo determinado por la ley tomando como base la directiva presidencial 004 de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública, esto garantiza el conocimiento en toda la Entidad, insta a todo el personal a la migración a nuevas plataformas tecnológicas que permiten el uso de medios electrónicos para la presentación y divulgación de información.

Se recomienda a la Alta Dirección como regla general, ajustarse a lo dispuesto por los decretos 26 de 1998 y 1737 de 1998 y demás normas conexas o complementarias, las cuales regulan de manera precisa la ejecución eficiente y eficaz del presupuesto público conforme a la directiva presidencial del 01 de febrero de 2016 y el decreto 1009 de 2020.

JAIME ERASMO QUELAL CORAL
JEFE DE CONTROL INTERNO

